Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 0 3 JUL 2025

Expediente Electronico N° ORA-191/2025.-

Resolución N° D-ORAN-207/2025.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Dra. Graciela Caruso y Lic. María Cristina Ahumada, quienes constituirán el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura **"Probabilidades y Estadísticas"** de las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación con extensión de funciones a **"Estadísticas"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-167/2025, N° D-ORAN-050/2025 y N° D-ORAN-188/2025, Expediente Electrónico N° ORA-059/2025, el día 04 de julio de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer viático y gastos de traslado, para la Lic. María Cristina Ahumada, y viatico a la Dra. Graciela Caruso, quienes constituirán el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura **"Probabilidades y Estadísticas"** de las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación con extensión de funciones a **"Estadísticas"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-167/2025, N° D-ORAN-050/2025 y N° D-ORAN-188/2025, Expediente Electrónico N° ORA-059/2025, el día 04 de julio de 2025.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA